Carolina Emperadr de Nol leaõ / a tee se fa saber por
presente letra que por parte de Gonçalo Fernandez
de Cordoba por mi procurador fez

Doña Catalina de Cordoba por mi procurador digo que ya
.m. sabe como yo estoy pleyteando para dar por la posesion de la
ciudad de Cordoba por ti doyjara exercer el dicho oficio nombre
por Gonçalo Fernandez de Cordoba mayorazgo de su mayor de
.m. pronunciado vna sentencia mandando que la posesion se tuvie
se segun y como .m. la tenia quando el dicho Fernandez
y a causa de cierto yerro no abia embiado el dicho oficio
por mi y agora para el dicho yerro y por ser ido del dicho oficio por
ausencia nombro y diputaba el Gonçalo de su mayor
de .m. lo admitiese al dicho oficio mandando que los Gonçalos que en
el escrito de el pleito el dicho Fernandez den quentas con pago de los
derechos que avieren llevado sobre lo qual protesto lo que fuere
de razon y lo que mas me conviene para lo de el dicho.